

EDICTO

Nº Edicto: 14234

Carátula: TORRES, BLANCA DEL CARMEN C/ HUICHAMAN, LUIS ANTONIO S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00525-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/10/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6225

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento de funciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **"TORRES, BLANCA DEL CARMEN C/ HUICHAMAN, LUIS ANTONIO S/ ALIMENTOS" (Expte. N° VR-00525-F-2023)**", cita al Sr. Luis Antonio Huichaman a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación tomen la intervención que por derecho pudiera corresponderles, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa.-Publíquese por DOS DIAS en el sitio web del Poder Judicial.- Villa Regina, 04 de octubre de 2023.- FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA - SECRETARIA, -

Número Edicto Puma: 5-2023-001931